



Gobierno  
de Chile

Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional  
Departamento Técnico  
Subdepartamento de Origen

OFICIO CIRCULAR N°

Nº . . . - 106

**MAT.:** Acuerdo de Asociación Económica Chile - Unión Europea. Informa actualización de códigos de Exportador Autorizado y puntos de contacto de entidades habilitadas para certificar origen.

**REF.:** Registros TAXUD/B/TF1/AMM (2014) de 24.02.2014 y TAXUD/TF1/AMM de 31.03.2014 de la Comisión Europea.

Valparaíso, 07 ABR 2014

**De :** Subdirectora Técnica

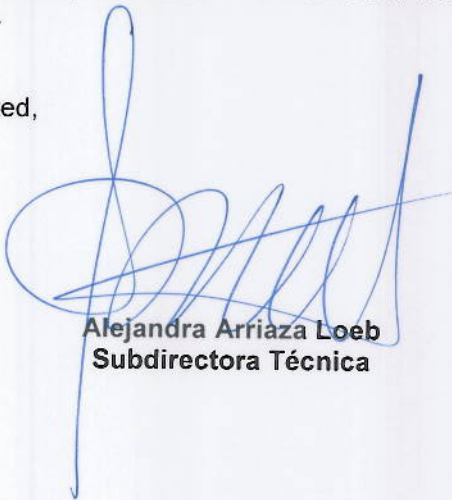
**A :** Sres. Directores (as) Regionales y Administradores (as) de Aduanas

En relación al Acuerdo de Asociación Económica entre la República de Chile y la Unión Europea, la Dirección General de la Comisión Europea mediante registro TAXUD/B/TF1/AMM (2014) de fecha 24.02.2014, ha remitido a este Servicio lista actualizada que contiene el modelo de los códigos de Exportador Autorizado para emitir declaraciones de origen en factura por parte de la Comunidad Europea.

Asimismo, la Dirección General de la Comisión Europea mediante registro TAXUD/TF1/AMM de fecha 31.03.2014, ha comunicado una lista actualizada de los puntos de contacto de las autoridades europeas habilitadas para la emisión de los Certificados de Circulación EUR.1.

La referida información estará publicada en la Intranet del Servicio para su conocimiento y del personal a su cargo.

Saluda atentamente a usted,



Alejandra Arriaza Loeb  
Subdirectora Técnica

GJP/GLH/AS  
cc.



Condell 1530  
Valparaíso / Chile  
Teléfono (32) 2134543